



ORDENANZA N° 2334 /84.-

V I S T O:

El expediente N° 11.691-8-84(028-8-HCD/84), conculado: "STRA-MAZZI ALCIRA ZUÑIGA DE solicita en concesión lote en cementerio", y:

CONSIDERANDO:

Que la Señora ALCIRA ZUÑIGA DE STRAMAZZI, domiciliada en / la Avenida del Trabajador Casa 62 del Barrio "14 de Septiembre", solici- ta a fs. 1 la concesión de un lote en el Cementerio local a los fines / de la construcción de un panteón familiar, en las medidas de 4 m. de // frente por 3 m. de lado;

Que a fs. 3 vta. y por nota N° 121/84 la Dirección de Par- ques Funerarias informa de la disponibilidad del Lote 1, Tablon 4, de / la Manzana 5 de 4 m. de frente por 3 m. de lado, o sea, una superficie de 12 m2, siendo el valor del metro cuadrado en concesión por 25 años, / de \$a 10.000.- Agrega que la ubicación del Lote y el precio, ya fueron puestos en conocimiento de la recurrente, la que habría manifestado su conformidad;

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos a fs. 4 pro- duce su Dictamen N° 034/84 resolviendo acceder a la solicitud por la recurrente, redactándose la Ordenanza correspondiente y fijando los va- lores en los vigentes a la fecha de la firma del convenio. Este Dictamen fué aprobado por unanimidad en la sesión Ordinaria N° 42 realizada por el Cuerpo el día 14 de Diciembre en curso;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 129 inciso a) de la Ley 53;

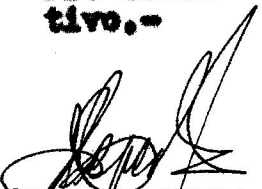
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora ALCIRA ZUÑIGA DE STRAMAZZI en concesión por el término de / 25 años, renovables por igual período, el Lote 1, Tablon 4 de la Man- zana 5 de 4 metros en su frente Oeste por 3 metros de lado, del Cemente- / rio local al precio vigente a la fecha de la firma del convenio respec- tivo.-

//2.-

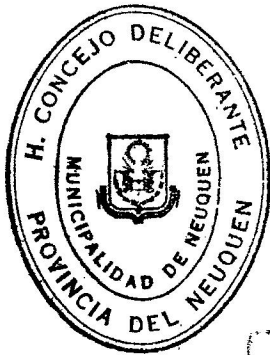

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
GENERAL MUNICIPAL

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA /
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL /
AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expediente N° 11.691-S-84(028-
S-HCD/84)).- - - - -

ES COPIA!
[Signature]
JUAN JOSÉ CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



**FDO: GIULIANI
FALLETI**

ORDINANZA MUNICIPAL N° 2334
PROMULGADA POR DECRETO N° 0013 / 1984
EXPTE N° 11691-S-84-0285-84
OBS: _____